



barreras de la puerta de entrada de la Casa, número sesenta y dos de la calle del Príncipe Alfonso, propia de Don Fernando Fontes, Marqués de Torre-Pacheco.

Dióse cuenta del siguiente dictámen.

Autoiró al Sr. "Excmo Ayuntamiento = La Comisión permanente de Policía Urbana, en vista de la moción hecha por el Señor Brugarolas en sesión de primero del actual, y de la necesidad que para el buen tránsito de los carruajes por la calle del Crédito público, es el corte de la Casa de la Plaza de San Pedro, propia de D. Roman Gaurz

La Comisión permanente de Policía Urbana, en vista de la moción hecha por el Señor Brugarolas en sesión de primero del actual, y de la necesidad que para el buen tránsito de los carruajes por la calle del Crédito público, es el corte de la Casa de la Plaza de San Pedro, propia de Don Roman Gaurz, que es la que estrecha considerablemente el tránsito de la citada calle, acordó se faculte ampliamente al Señor Alcalde, para llevar a efecto la expropiación necesaria para la mejora; insistiendo el Señor Lumeras en la previa busca del plano a que se refirió en la discusión suscitada al tratarse del corte realizado en la Casa del Señor Aguado, en la misma calle".

El Señor Lumeras reitera las peticiones que tiene hechas para que se busque el plano de alineación de la calle del Crédito público, hecho en el año mil ochocientos sesenta y ocho.

Suscitóse discusión sobre éste y otros puntos, en que tomaron parte los señores Solís y Blanco, lamentándose éste de que no se haya llevado a efecto el corte en la calle de la Freueria. Y después de llamárse al orden el Señor Alcalde, por creer se extraviaba la discusión, fué aprobado el dictámen y se tomó acuerdo de conformidad con el mismo, insistiendo el Señor Lumeras en su petición, que aparece en el rep.